



## PROMOVAMOS UNA SANA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA GARCILASINA

### EL CLIMA ESCOLAR, CONVIVENCIA PACÍFICA, EL CIBERACOSO

#### EL CLIMA ESCOLAR

Es un indicador de percepción basado en las experiencias personales relacionadas a la vida escolar, y refleja varios factores: normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, políticas laborales, estructuras organizacionales y materiales, etc.

#### LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Es un factor que contribuye al clima escolar (relacionada, principalmente, a las relaciones interpersonales). Por lo tanto, es posible sostener que una intervención positiva en el marco de la convivencia tendrá un efecto de mejora en el clima escolar.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS A FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

#### A) PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Es la estrategia principal y engloba al clima institucional y la convivencia entre los y las estudiantes.
- Busca reconocer, fomentar y fortalecer las relaciones democráticas, participativas, inclusivas e interculturales a nivel de toda la comunidad de la IEP GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO.
- Promueve relaciones que aporten a la mejora del clima escolar y a la formación integral de los y las estudiantes.
- Compromete a todos los integrantes de la comunidad educativa.

#### B) PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

- Busca anticiparse a las situaciones de violencia y riesgo mediante programas preventivos.
- Responde a las necesidades propias de la realidad de la IE.
- Dirigida a estudiantes expuestos a la violencia o al riesgo en el mediano o corto plazo.
- Los programas preventivos pueden tener como objetivo a un grupo heterogéneo de estudiantes o a un aula, un grado o un ciclo completo.

#### C) ATENCIÓN DE CASOS

- Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia escolar.
- Estos hechos pueden darse entre los estudiantes o entre el personal de la IE y los estudiantes.
- El portal SíseVe es la herramienta a través de la cual se coordina la atención de los casos de violencia

- La atención es tanto para los agredidos como para los agresores escolar.

#### ¿QUÉ ES CONVIVENCIA ESCOLAR?

Coexistencia pacífica de todos los miembros de la comunidad, donde todos (as) se puedan desarrollar integralmente.



#### ¿QUÉ ES EL CIBERACOSO?

El acoso es un tipo de violencia que se caracteriza por el hostigamiento intencional, la falta de respeto y maltrato verbal o físico en contra de alguien en forma reiterada por parte de una o varias personas.

Cuando el acoso se da a través del celular o recursos de internet, como correos electrónicos, páginas web, redes sociales, mensajes de texto, entre otros, estamos hablando de ciberacoso o cyberbullying, que se caracteriza por el anonimato del agresor o la agresora, lo que le facilitará burlarse de los menores, iniciar rumores en línea, publicar fotos o videos que causen vergüenza o que atente contra las buenas costumbres.

El acosador hostiga y humilla a la víctima a través del envío de mensajes negativos e incurre en la publicación de contenidos negativos y perjudiciales de la misma.

## Recuerda que el ciberacoso:

- Puede darse desde cualquier lugar, a cualquier hora y varias veces al día.
- Puede ser ejercido por una persona adulta, hombre o mujer; pero también por sus compañeros o compañeras e incluso por otros adolescentes que no se conoce.
- Tiene graves consecuencias en la autoestima del menor.
- Genera estados de ansiedad constante, depresión y aislamiento.

## ¿CÓMO PREVENIR EL ACOSO EN LÍNEA?

Es esencial que mantengas con tu hijo o hija una comunicación fluida, abierta, constante y democrática. Todos podemos prevenir y evitar cualquier tipo de acoso en línea. Revisemos algunas ideas a continuación:

- Pregúntale a tu hijo o hija si la amistad que tiene en sus contactos en las redes sociales es verdadera. Recomiéndale que analice cuidadosamente la información que les brindan y que cuide la información que comparte con ellas y ellos.
- Aconséjale que es importante que cuiden su privacidad. Publicar información personal como dirección, ubicación y teléfono puede ser muy peligroso de preferencia que no las publique o comparta.
- Indícale que siempre muestre consideración y respeto hacia los demás. Que solicite permiso antes de etiquetar fotografías de otras personas y que se asegure que la información que publica no hará daño o molestará a otra persona: Contribuye a generar buen ambiente en internet y promueve el respeto a la privacidad e intimidad de cada uno de sus contactos.

- Recomiéndale que configure sus perfiles en las redes sociales de forma segura: Identifica las opciones de privacidad y bloqueo de todas las aplicaciones que usas y utiliza en las redes sociales perfiles en modo “privado”, así evitará que cualquier persona pueda ver sus fotos y datos.

## RECUERDA QUE:

Tus hijos tienen el derecho a decidir a quién aceptar como amiga o amigo. Indícales que no se sientan mal si tienen que ignorar solicitudes de amistad o invitaciones a eventos, ya que podrían poner en peligro su intimidad y seguridad. La confianza familiar es clave para la sana convivencia democrática.

## TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE LA FAMILIA GARCILASINA.

La comunidad garcilasina promueve acciones conjuntas con las familias a fin de promover una sana convivencia democrática que permita la resolución de conflictos en la comunidad educativa y, en el caso que nos sea competente, en la aclaración, gestión, detección y prevención de situaciones de violencia y acoso escolar. Para ello, realizaremos charlas de manera periódica con el Departamento Psicológico y Dirección con el propósito de encontrar espacios de colaboración mutua a favor de la educación de nuestros niños y adolescentes.

## RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SANA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

**Identificación de la situación de violencia escolar y/o problema de convivencia.**

**El Comité de Sana Convivencia Escolar está conformado por:**

-Director (a)

-Psicólogo(a).

-Representante legal.

-Coordinador de Tutoría y Convivencia. -Tutor(a) y/o docente del aula involucrada.

## Informa a la Institución:

A) Dar conocimiento al Comité de Sana Convivencia Escolar.

B) Dar a conocer lo ocurrido a los padres de familia de la(s) víctima(s) e infractor(es).

C) Establecer alternativas de solución consensuadas

D) Garantizar la atención y seguimiento del caso si la situación lo amerita y en cumplimiento de la normatividad y orientaciones de la autoridad competente, se derivará el caso para una atención médica y/o psicológica, CEM, Demuna, Policía Nacional, Ministerio Público, entre otros.

## Canales de atención:

WhatsApp institucional

Correo electrónico

Teléfono de la sede

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Castro, A. (2013). Formar para la ciberconvivencia Internet y prevención del ciberbullying. Revista Integra Educativa, 6(2), 49-70.
- Fundación Mapfre (2014). Tecno adicciones. Guía para las familias. España, Madrid: 2017